



**ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES**  
**JD-06-2017**

El Ministro aclara que, para evitar confusiones posteriores, no debe quedar en ningún documento que se realiza una inversión patrimonial, porque, de quedar así, la Contraloría luego exigiría ver el patrimonio.

El Arq. Andrés Navarro expresa que no es necesario volver a presentar el proyecto a sesión de la Junta, sino hacer la indagación para que el ISFODOSU se blinde en términos procedimentales.

Quedó pendiente del Rector, validar la modalidad contractual y hacerle llegar el proyecto completo a la Junta de Directores.

**RESOLUCIÓN JD-06-03-2017**

Se aprueba la implementación del proyecto Valora Ser en acuerdo con el Banco BHD- León.

**6. Políticas de Alianzas (art. 27, literal 7) del Estatuto Orgánico: Alianzas Nacionales.**

El Rector comienza explicando que ya antes había sido enviado a la Junta el informe sobre políticas de Alianzas y otros acuerdos inter-institucionales con los documentos que lo soportan y solicita a la Junta prestar su mejor atención a los mismos.

El Rector explica que trae el tema porque considera que la Junta debe estar informada y, según el Estatuto Orgánico, aprobar la política de alianzas.

El Rector explica que el Instituto se debe apalancar en alianzas nacionales e internacionales que potencien sus capacidades, complementen sus recursos y mitiguen sus falencias.

Las alianzas se realizan como una manera del Instituto operar de manera más rápida, eficiente y eficaz, hacia la materialización de la Visión Estratégica y el cumplimiento de la Misión Institucional. A ese respecto remite a la presentación preparada a tal fin (anexa).

Los principios sobre los cuales se han sustentado las alianzas son:

- Preservación de la independencia institucional
- Contribución con el cumplimiento de la Misión y logro de la Visión
- Reputación institucional y académica
- Tradición en educación
- Sinergias académicas, infraestructurales y territoriales
- Finalidad pública/esquema de gobierno y sin fines de lucro



*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
uc  
ABM  
RF  
[Signature]



**ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES**  
**JD-06-2017**

- La calidad, el prestigio y la pertinencia, son requisitos imprescindibles

El rector presenta con quiénes hemos estado trabajado este tema ahora mismo:

1. Instituciones de Educación Superior

- Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola (IESL)
- Universidad ISA (UNISA): en el diseño de planes de estudios conjunto, aporte a fondos para fortalecer la formación y la gestión.
- Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)
- Centro Bonó
- BARN Escuela de Negocios: para la formación personal administrativo. Posibilidad de centro de investigación de gestión escolar.

En el horizonte, acuerdos marcos, sin posibilidad de acción inmediata.

- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
- Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)

Aclara que puede presentarse con el plan de formación de 20 mil docentes de excelencia (20KNN), un plan de fortalecimiento con las demás universidades aliadas.

Otras instituciones:

- INICIA Educación
- Archivo General de la Nación (AGN)
- Academia Dominicana de la Historia
- BHD - Valora Ser
- Centro León
- Academia Dominicana de la Lengua **Española**
- Fe y Alegría



El rector explica que se conformó un comité de desarrollo curricular conjunto: ISA, UTECO, UNPHU, en gran medida, ayudando a UTECO e UCATEBA.

Hace referencia a las necesidades de trabajar en conjunto, de cara al cumplimiento de la meta gubernamental de los 20KNN.

El Ministro expresa que no hay dudas de que el logro de las metas se facilita, basada en Alianzas. Expone que debe incluirse entre los principios y lineamientos el favorecer las alianzas público-privadas. Sugiere contemplar activamente las posibilidades de alianzas con el sector privado.



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES  
JD-06-2017

En sentido general la sala saluda las iniciativas de alianza.

**RESOLUCIÓN JD-06-04-2017**

Se aprueba la política de alianzas del ISFODOSU.

Se acuerda agendar una fecha de sesión especial, para ver el análisis de situación de cara al cumplimiento de la meta presidencial del 20knn.

Siendo las 11: 04 termina la sesión.

**FIRMAS:**

Arq. Andrés Navarro, Ministro de Educación

Dr. Julio Sánchez Maríñez

---

Lic. Andrés de las Mercedes

Mtra. Denia Burgos

Mtra. Carmen Sánchez

Dra. Altagracia López

Mtra. María Amalia León

Ing. Ramón Flores

Lic. Manuel Cabrera



*J. S. AM 17*  
*me*